

subvención excepcional a la Fundación Hospital Carlos Haya para el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación «El impacto de la represión en el mecanismo de acción de los receptores nucleares: estudio del verdadero papel fisiológico de los pparS (peroxisome proliferators activated receptors) en varias enfermedades crónicas».

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.17.00.0400.782.00 .54A .0
Ejercicio futuro, 2005: 3.1.18.00.17.00.0400.782.00 .54A .5. 2005

Beneficiario: Fundación Hospital Carlos Haya.

Denonimac. del proyecto: «El impacto de la represión en el mecanismo de acción de los receptores nucleares: estudio del verdadero papel fisiológico de los pparS (peroxisome proliferators activated receptors) en varias enfermedades crónicas».

Importe: 53.500 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Fundación Puerta del Mar para el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación «Importancia de la muerte precoz de las células de islote pancreático en la aparición de la diabetes mellitus».

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.17.00.0400.782.00 .54A .0
Ejercicio futuro, 2005: 3.1.18.00.17.00.0400.782.01 .54A .5. 2005

Beneficiario: Fundación Puerta del Mar.

Denonimac. del proyecto: «Importancia de la muerte precoz de las células de islote pancreático en la aparición de la diabetes mellitus».

Importe: 40.900 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Almería, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria del investigador don Pedro Antonio González Moreno.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.00.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Almería.
Investigador: Don Pedro Antonio González Moreno.
Importe: 1.316,36 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Córdoba, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria de los investigadores don Raúl Miguel Luque Huertas y don Juan Ramón Peinado Mena.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Investigador: Don Raúl Miguel Luque Huertas.
Importe: 1.011 €.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Investigador: Don Juan Ramón Peinado Mena.
Importe: 1.011 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Granada, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria de la investigadora doña M.^a Josefa León López.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Granada.
Investigadora: Doña M.^a Josefa León López.
Importe: 620,10 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Jaén, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria de la investigadora doña Ana García Gutiérrez.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.00.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Investigador: Doña Ana García Gutiérrez.
Importe: 870,96 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Málaga, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria de la investigadora doña M.^a Isabel Tocón Barroso.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.00.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Investigadora: Doña M.^a Isabel Tocón Barroso.
Importe: 482,64 €.

Sevilla, 23 de julio de 2004.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 435/98, interpuesto por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 435/1998, interpuesto por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales, contra resolución desestimatoria presunta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, del recurso ordinario interpuesto por la Corporación recurrente, contra la Resolución de fecha 24 de julio de 1997, de la Delegación Provincial en Cádiz, de la Consejería de Trabajo e Industria, por la que no se reconocía a los Peritos e Ingenieros Técnicos Navales la condición de técnico competente para suscribir las fichas reducidas de vehículos automóviles, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, con fecha 24 de enero de 2002, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales, contra resolución desestimatoria presunta por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, del recurso ordinario deducido por la Corporación actora contra la Resolución de fecha 24 de julio de 1997, de la Delegación Provincial en Cádiz, de la Consejería de Trabajo e Industria, por considerarla no conforme al ordenamiento jurídico, y la anulamos. No ha lugar a la imposición de condena en costas.»

Según lo establecido en el artículo 3.4.6 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 26 de julio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestado 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

PROGRAMA: DESARROLLO DE EMPRESAS

Expediente: SC.0119.CA/03.
Beneficiario: Consorcio López Valenzuela, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 20.000,00.

Expediente: SC.0137.CA/03.
Beneficiario: Artes Gráficas del Guadalete, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 31.300,00.

Expediente: SC.0147.CA/03.
Beneficiario: Unico Publicidad, S.L.L.
Municipio: San Fernando.
Importe: 9.100,00.

Expediente: SC.0158.CA/03.
Beneficiario: Pizza Barca Burguer, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 10.300,00.

Expediente: SC.0170.CA/03.
Beneficiario: Montajes Serviluz, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 8.000,00.

Expediente: SC.0185.CA/03.
Beneficiario: Chan & Chan Restaurante, S.L.L.
Municipio: Rota.
Importe: 6.500,00.

Cádiz, 27 de julio de 2004.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

PROGRAMA: CREACION DE EMPRESAS

Expediente: SC.0054.CA/03.
Beneficiario: Asistencia de Electrodomésticos del Sur, S.L.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Importe: 14.000,00.

Expediente: SC.0059.CA/03.
Beneficiario: Foralgo, S.L.L.
Municipio: Algodonales.
Importe: 8.000,00.

Expediente: SC.0073.CA/03.
Beneficiario: Novatecno Formación, S.L.L.
Municipio: Ubrique.
Importe: 15.000,00.

Expediente: SC.0128.CA/03.
Beneficiario: La Olla de la Abuela de los Cortijillos, S.L.L.
Municipio: Los Barrios.
Importe: 11.000,00.

Expediente: SC.0206.CA/03.
Beneficiario: Desmontes Olivas, S.L.L.
Municipio: Villamartín.
Importe: 8.700,00.

Expediente: SC.0209.CA/03.
Beneficiario: Mantenimiento Informático, Comunicaciones y Asesoramiento para Empresas, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Importe: 11.600,00.

Expediente: SC.0210.CA/03.
Beneficiario: Tellezbuert, S.L.L.
Municipio: Los Barrios.
Importe: 7.900,00.

Expediente: SC.0224.CA/03.
Beneficiario: Herrera & Tocino, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Importe: 9.700,00.

Cádiz, 27 de julio de 2004.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con